

*República de Colombia*



*Departamento Norte de Santander*

*Juzgado Promiscuo Municipal de Gramalote con Función de Control de Garantías  
y Conocimiento.*

## NOTIFICACION POR ESTADO A.C. 012 – 2021

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA	CUADERNO
2021/00002/00	RESTITUCION INMUEBLE ARRENDADO	LUIS ARNULFO BERMUDEZ CARVAJAL	CARMEN ISBELIA COBOS	SENTENCIA	09/03/2021	<b>VER</b>	PRINCIPAL

Conforme lo reseñado en el artículo 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes la(s) providencia(s) que se relaciona(n) en el presente ESTADO, que se FIJA el día de hoy DIEZ (10) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las 7:00 AM, y se DESFIJARÁ al terminar el día.

**JUAN CARLOS SUAREZ**  
Secretario.